

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

Señor
JOSÉ ERASMO AVILA ROMERO
Carrera 80C No. 10 C 23 (Kennedy- Bogotá)
Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución No.067-2012
Actuación Administrativa Exp. 310-2006 E.P.**

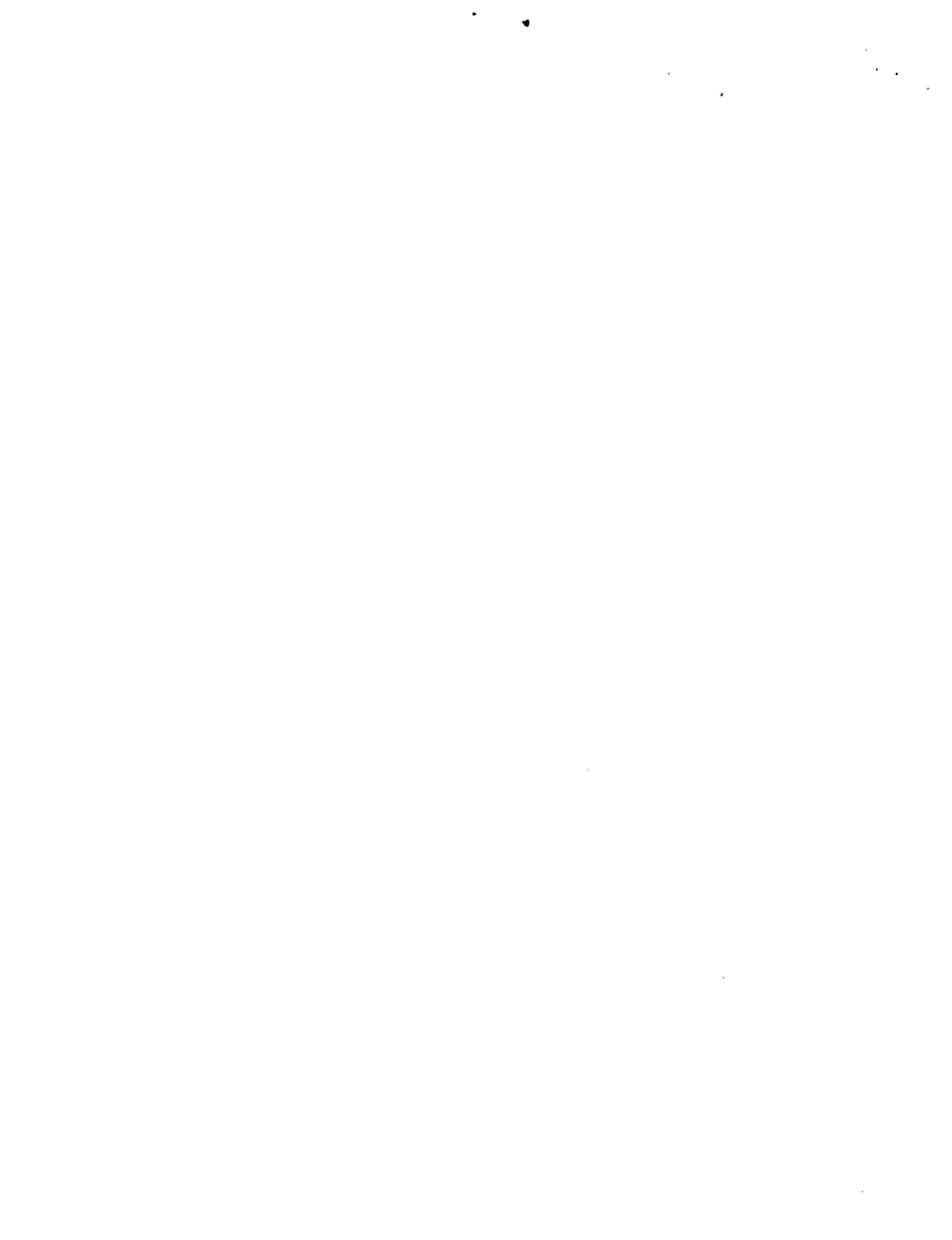
En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No.067 de fecha 30 de enero de dos mil doce (2012), misma que Declara infractor al señor JOSE ERASMO AVILA ROMERO y ordena la restitución de los bienes de uso público ubicados en la Carrera 80C No. 10 C 23 de Espacio Público.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,

ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

*Revisó y Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Revisó: Ana María Cortes Cabrera Abogada Contratista Área de Gestión Policial Jurídica.
Proyectó: Liliana Suarez Veloso Abogada Contratista Área de Gestión Policial Jurídica.*



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

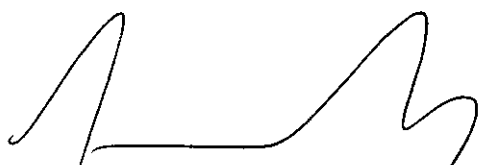
Señor
JOSÉ ERASMO AVILA ROMERO
Carrera 80C No. 10 C 23 (Kennedy- Bogotá)
Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución No.067-2012
Actuación Administrativa Exp. 310-2006 E.P.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No.067 de fecha 30 de enero de dos mil doce (2012), misma que Declara infractor al señor JOSE ERASMO AVILA ROMERO y ordena la restitución de los bienes de uso público ubicados en la Carrera 80C No. 10 C 23 de Espacio Público.

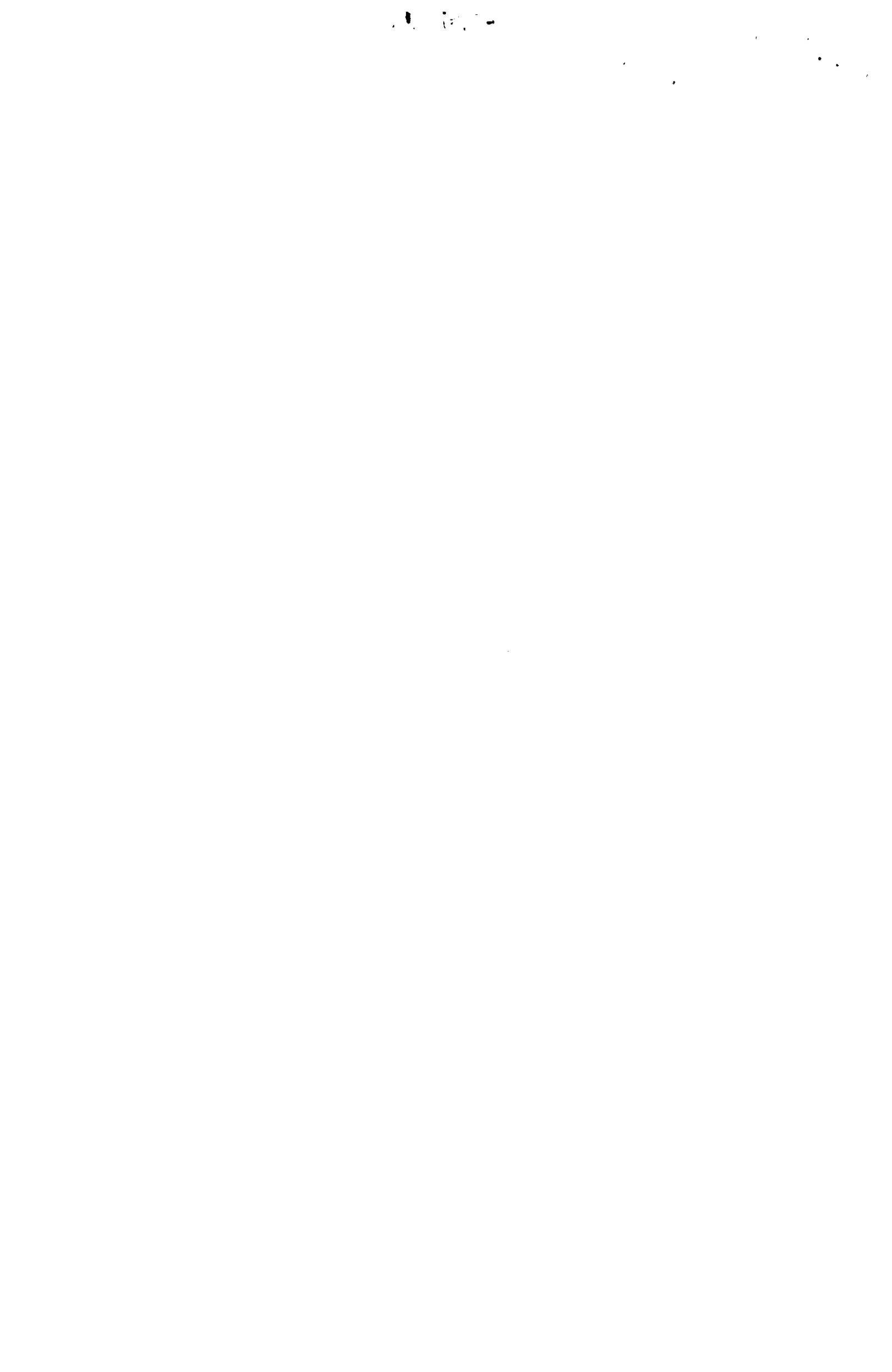
En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,



ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Revisó y Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Revisó: Ana María Cortes Cabrera Abogada Contratista área de Gestión Policial Jurídica.
Proyectó: Liliana Suarez Velosa Abogada Contratista área de Gestión Policial Jurídica.



Fecha: 18 - NOV - 2021

Yo **ANDRÉS EDUARDO LOZANO BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.384.782 de Bogotá D.C., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Kennedy, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| Motivo de la Devolución | Detalle | | | |
|-----------------------------|-------------|-----|------------|-------|
| 1. No existe dirección | le | luc | Desolacion | en |
| 2. Dirección deficiente | e/ | luc | no | señal |
| 3. Rehusado | no se | luc | no | señal |
| 4. Cerrado | 13° | | | |
| 5. Fallecido | | | | |
| 6. Desconocido | | | | |
| 7. Cambio de domicilio | | | | |
| 8. Destinatario desconocido | | | | |
| 9. Otro | | | | |
| Recorridos | Fecha | | | |
| 1ª Visita | 17 NOV 2021 | | | |
| 2ª Visita | 18 NOV 2021 | | | |
| 3ª Visita | | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Nombre legible | ANDRÉS EDUARDO LOZANO BELTRÁN |
| Firma | |
| No. de identificación | 1.022.384.782 de Bogotá D.C. |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 21 NOV 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

